

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2018 –408

Convóquese nuevamente a las partes a la práctica de diligencia de inspección judicial de que trata el artículo 15 de la Ley 15761 de 2021, para el día cuatro (4) de mayo de 2021 a las 9:00 a.m.

Comuníquese esta decisión oportunamente al perito designado, señor ORLANDO AVILA HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez